



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

En la sesión plenaria ordinaria del 3 de agosto de 2016, en el punto 2 “Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior”, el Pleno del Consejo autorizó la siguiente:

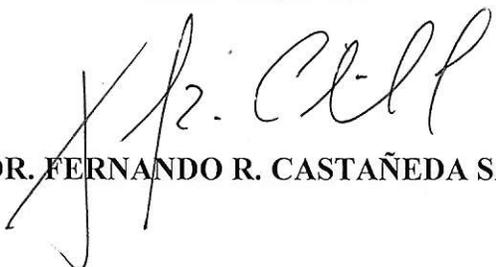
ADENDA AL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SEGUNDA 1 DE JUNIO DE 2016 (Ordinaria)

En el punto 9 del orden del día, correspondiente a asuntos generales:

“Un consejero propuso que en el marco de la Ley General de Transparencia, en la página del Consejo se colocara una lista del personal académico que goza del estímulo de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, así como el monto que reciben. Después de las intervenciones de varios consejeros, se determinó que en la Universidad existen órganos específicos encargados de la implementación de la Ley General de Transparencia, por lo que la propuesta no procedió”.

Ciudad Universitaria, a 3 de agosto de 2016.

EL COORDINADOR DEL CONSEJO


DR. FERNANDO R. CASTAÑEDA SABIDO